



PERÚ

Ministerio
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" – YUNGUYO.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Yunguyo, 19 de junio de 2025.

OFICIO N° 125-2025 /ME-DREP-UGEL-DIES "MB"-Y.

SEÑOR : Mag. Luis Marino CALCINA TITO.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DIRECTORAL DE APROBACION DE BAJA DE BIENES MUEBLES
Y ENSERES EN DESUSO DE LA IES. "MICAELA BASTIDAS" DE YUNGUYO 2025.

De mi especial consideración;

Tengo el honor de dirigirme a su digna autoridad con el fin de extenderle un afectuoso saludo, el motivo del presente es con la finalidad de manifestar lo siguiente:

La Institución Educativa Secundaria Micaela Bastidas de nuestra provincia de Yunguyo, viene funcionando con Jornada Escolar Completa, presta servicio a más de 700 estudiantes y no cuenta con suficientes ambientes como aulas funcionales, oficinas Administrativas y almacenes.

Además, la institución educativa cuenta con bienes muebles y enseres en desuso y/o obsolescencia que se encuentran almacenados en ambientes preconstruidos rústicamente y en lugares abiertos que ocupan bastante espacio que nada servicial es en la institución educativa, motivo por el cual la comisión respectiva ha visto dar de baja bienes muebles y enseres en desuso, por lo que SOLICITO a su digna autoridad la aprobación de BAJA DE BIENES MUEBLES Y ENSERES EN DESUSO DE LA IES. "MICAELA BASTIDAS" DE YUNGUYO 2025 con Resolución Directoral correspondiente.

Adjunto al documento en físico:

- Resolución Directoral Nro. 037-2025-DIES. MB-Y.
- Memorándum Nro. 014,015, 016.
- Informe Nro. 001-2025-IES. -Y/SCLB.
- Resolución Directoral Nro. 104-2025-DIES.MB-Y.
- Imágenes y/o tomas fotográficas.



Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. Mis más distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"
Msc. MARIO CLEOFÉ GÓMEZ HUALLPA
DIRECTOR (o)

INFORME N° 001-2025-IES-”MB”-Y/SCLB.

AL : Director de la IES. “Micaela Bastidas”.
 Lic. Mario Cleofe Gómez Huallpa.

DE LOS : Integrantes de la Subcomisión de listado de bienes para baja.
 Sr. Luis Castillo Condori.
 Sr. Ernesto Condori Vargas
 Sr. Cesar Demetrio Surco Yujra

ASUNTO : Informe del listado de bienes muebles en desuso para baja.

FECHA : Yunguyo, 17 de junio de 2025.

Sr. Director le hacemos llegar un cordial saludo, después pasamos a informarle sobre la verificación, conteo y listado de bienes muebles que está en desuso para dar baja; y es como a continuación detallamos:

PRIMERO. - que de conformidad al memorándum N° 014,015,016 y a las disposiciones de la comisión de altas y bajas hemos procedido a verificar, contabilizar y detallar conforme al listado de bienes muebles y enseres en desuso que están almacenados en ambientes preconstruidos rústicamente, estos bienes por el tiempo de uso han cumplido su periodo de servicio y se debe dar baja conforme a la normativa vigente.

SEGUNDO. - A continuación, detallamos en el siguiente cuadro el listado de bienes considerados en desuso para ser declarado en baja:

N°	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	ESTADO DEL BIEN		Obs.
1	Mesa unipersonal de madera/metal	332	regular		
2	Mesa unipersonal de madera/metal	132		malogrado	
3	Mesa unipersonal angular de madera/metal	25	regular		
4	Sillas de madera/metal	320	regular		
5	Carpeta unipersonal antigua	44	regular		
6	Silla de madera de estudiantes	30		malogrado	
7	Mesa de madera de estudiantes	6		malogrado	
8	Carretillas usadas	10		malogrado	
9	Tijeral de madera	9	regular		
10	Columnas de fierro de 4 metros	16		malogrado	
11	Puerta de metal	2		malogrado	
12	Tubo de 4” de desagüe de PVC	26	regular		
13	Banca de madera	2	regular		

14	Pizarra acrílica	13		malogrado	
15	Tablas de madera usado	12	regular		
16	Rollizos de eucalipto	100 aprox.	regular		
17	Calamina usada	101 aprox.		malogrado	
18	Silla de madera/metal	160		malogrado	
INSTRUMENTOS MUSICALES					
1	Trompeta	22		malogrado	
2	Saxo alto	6		malogrado	
3	Saxo tenor	1		malogrado	
4	Clarinete	11		malogrado	
5	Bombo 8	8		malogrado	
6	Tuba de fibra	3		malogrado	
7	Tuba de metal	2		malogrado	
8	Bajo de metal	25		malogrado	
9	Napoleón de color rojo	3		malogrado	
10	Trombón	1		malogrado	
11	Platillo	6		malogrado	
12	Cornetas	13		malogrado	
13	Tarola	7		malogrado	

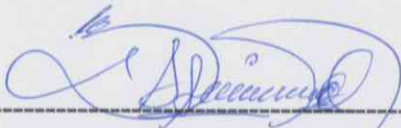
TERCERO. - Sr. Director estos materiales están almacenados en ambientes que ocupan bastante espacio que nada servicial es en la institución educativa, motivo por el cual; sugerimos dar baja cuanto antes para que los espacios liberados presten servicio a las actividades académicas.

Es todo cuanto podemos informar a Usted para su conocimiento y demás trámites administrativos de ley.

Atentamente,


 Sr. Luis Castillo Condori
 DNI: 01850760


 Sr. Ernesto Condori Vargas
 DNI: 01851439


 Sr. Cesar Demetrio Surco Yujra
 DNI: 01339653



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" YUNGUYO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



MEMORANDUM N°014-2025-DIES. "MB"Y.

DE : Mg. Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA.
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA MICAELA BASTIDAS DE YUNGUYO.
AL : Señor Ernesto CONDORI VARGAS.
Personal Administrativo de la IES. Micaela Bastidas Yunguyo.
ASUNTO : Solicito apoyo con levantado de inventario de bienes muebles y enseres en desuso de la IE.
FECHA : Yunguyo, 13 de junio de 2025.

Mediante el presente, me dirijo a Ud. Y manifestar que, el comité de altas y bajas de bienes de la IES. Micaela Bastidas de nuestra provincia de Yunguyo, designa a su amable persona a que pueda levantar con claridad en formato el inventario general de bienes muebles y enseres en desuso de la institución educativa y hacer alcance y/o informar a la brevedad posible al comité de altas y bajas bajo responsabilidad y es más el formato nos facilitará para ejecutar las altas y bajas de los bienes.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"

MSc. MARIO CLEOFE GOMEZ HUALLPA
DIRECTOR (e)

[Handwritten signature]
Nº 01851439



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PUÑO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "MICAELA BASTIDAS" YUNGUYO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



-09-

MEMORANDUM N°015-2025-DIES. "MB"Y.

DE : Mg. Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA.
DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA MICAELA BASTIDAS DE YUNGUYO.
AL : Señor Luis CASTILLO CONDORI.
Personal Administrativo de la IES. Micaela Bastidas Yunguyo.
ASUNTO : Solicito apoyo con levantado de inventario de bienes muebles y enseres en desuso de la IE.
FECHA : Yunguyo, 13 de junio de 2025.

Mediante el presente, me dirijo a Ud. Y manifestar que, el comité de altas y bajas de bienes de la IES. Micaela Bastidas de nuestra provincia de Yunguyo, designa a su amable persona a que pueda levantar con claridad en formato el inventario general de bienes muebles y enseres en desuso de la institución educativa y hacer alcance y/o informar a la brevedad posible al comité de altas y bajas bajo responsabilidad y es más el formato nos facilitará para ejecutar las altas y bajas de los bienes.



Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"

MSc. MARIO CLEOFÉ GÓMEZ HUALLPA
DIRECTOR (o)

[Handwritten signature]
Recibo
13-06-2025



MEMORANDUM N°016-2025-DIES. "MB"Y.

DE : Mg. Mario Cleofe GOMEZ HUALLPA.
DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA MICAELA BASTIDAS DE YUNGUYO.
AL : Señor Cesar Demetrio SURCO YUJRA.
Personal Administrativo de la IES. Micaela Bastidas Yunguyo.
ASUNTO : Solicito apoyo con levantado de inventario de bienes muebles y enseres en desuso de la IE.
FECHA : Yunguyo, 13 de junio de 2025.

Mediante el presente, me dirijo a Ud. Y manifestar que, el comité de altas y bajas de bienes de la IES. Micaela Bastidas de nuestra provincia de Yunguyo, designa a su amable persona a que pueda levantar con claridad en formato el inventario general de bienes muebles y enseres en desuso de la institución educativa y hacer alcance y/o informar a la brevedad posible al comité de altas y bajas bajo responsabilidad y es más el formato nos facilitará para ejecutar las altas y bajas de los bienes.



Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"

MSc. MARIO CLEOFE GOMEZ HUALLPA
DIRECTOR (a)

[Handwritten signature]
01340652



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA CONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 037-2025-DIES."MB"-Y.

Yunguyo, 04 de marzo de 2025.

VISTO: El acta de conformación de la comisión de ALTAS Y BAJAS de bienes para el año 2025 de la I.E.S. "Micaela Bastidas" de Yunguyo, Distrito, Provincia de Yunguyo, Región Puno.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008 – VIVIENDA, establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA establece que son funciones de las entidades, entre otras, aprobar el alta y baja de sus bienes que se encuentran deteriorados y obsoletos.

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, resuelve aprobar Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los bienes Muebles Estatales;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 015-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local, Directiva N° 006-2021-EF/54.01 Aprobado por RD.. N° 0015-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, Decreto Legislativo N° 1439 "Desarrollo del Sistema Nacional de Abastecimiento", Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la gestión de bienes calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE aprobada por RD. N° 08-2020-EF/54.01, RM N° 556-2024-MINEDU Norma Técnica para el año escolar en la instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025, y otras normas vigente del sector educación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la comisión de ALTAS y BAJAS de Bienes Patrimoniales para el presente año 2025 de la Institución Educativa Secundaria "Micaela Bastidas" del Distrito y Provincia de Yunguyo, Región Puno, el mismo que está conformado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTES	CARGO EN EL PROCESO
01	Mario Cleofé, GOMEZ HUALLPA	DIRECTOR	PRESIDENTE
02	Delia, CACHICATARI TITO	SB DIRECTORA ACADEMICA	MIEMBRO
03	Encarnación, MAMANI HUANACUNI	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SECRETARIO
04	Sergio Raul, LAURENTE NINA	REPRESENTANTE DE DOCENTES	MIEMBRO
05	Marcelino SANDOVAL PEEZ	REPRESENTANTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	MIEMBRO
06	Luis CASTILLO CONDORI	REPRESENTANTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	MIEMBRO
07	Amador, CENTENO CONDORI	REPRESENTANTE DE APAFA	MIEMBRO

Artículo 2°.- Encargar a Sub Dirección Académica, Sub Dirección Administrativo, CONEI, Padres de familia y estudiantes para que se le reconozcan como tal y dar el debido cumplimiento del presente documento.

Artículo 3°.- Remitir una copia de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y a los miembros integrantes de ALTAS y BAJAS de Bienes Patrimoniales de la Institución Educativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"



AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA CONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104-2025-DIES." MB"-Y.

Yunguyo, 19 de junio de 2025.

VISTO. - El informe 001-2025 de la Sub comisión de listado de bajas de bienes enseres en desuso de la IES. "Micaela Bastidas" de Yunguyo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Secundaria Micela Bastidas de la Provincia de Yunguyo, cuenta con un inventario de bienes, dado que algunos de ellos han cumplido su vida útil, por lo cual requiere ser dado de baja determinados bienes y enseres, debido a que se encuentran en deterioro, obsolescencia y es peligro para los estudiantes de la IE.

Que, el informe técnico de la comisión de altas y bajas previamente evaluado, certifica la necesidad de dar de baja a los bienes detallados en el anexo del informe.

Que, el proceso de baja se realiza de acuerdo con la normatividad vigente sobre gestión de bienes.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley General de Educación Nro. 28044, Ley de reforma magisterial Nro.29944 y su Reglamento por D.S Nro. 004-2013, Ley Nro. 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nro. 29151 Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNDBE), Ley Nro. 27995 Ley que Regula la asignación de bienes dados de baja a centros educativos, Decreto Supremo Nro.013-2025-EF: Reglamento de la Ley Nro. 27995, Directiva Nro. 007-2023-Patrimonio, Directiva Nro. 0006-2021-EF-54.01, Resolución Ministerial Nro. 556-2024-MINEDU Norma Técnica para el año escolar en la instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025, y otras normas vigentes del sector educación

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de los bienes muebles y enseres en desuso de la IES. Micaela Bastidas del Distrito y Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, cuyas especificaciones se detallan en los anexos que forman parte del presente.

Artículo 2.- Establecer que la baja de los bienes muebles y enseres en desuso se realiza de acuerdo a la normatividad vigente sobre gestión de bienes estatales.

Artículo 3.- Encargar a la comisión de altas y bajas de los bienes, la ejecución de la presente Resolución, incluyendo la verificación del estado de bienes a dar de baja y la tramitación de la baja ante la UGEL Yunguyo y las autoridades competentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el tablón y/o portal de la Institución Educativa.

Artículo 5.- Registrar la Presente Resolución en el libro de registros de la IE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
I.E.S. JEC. "MICAELA BASTIDAS"

MSC. MARIO CLEQUE GÓMEZ HUALLPA
DIRECTOR (e)









